

ACUERDO DEFINITIVO CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en los artículos 21 y 22 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo definitivo para la plaza de la Categoría de PPL, DC5627, del área de Conocimiento de Derecho Penal.Plaza DC5627

D/D^a María del Mar Martín Aragón.

		PUNTUACIÓN	
1 ^a PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	6,50
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	0
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	23,58
		Gestión y representación (máx 5)	2,50
		Proyecto Docente (máx 40)	30
	Proyecto Investigador (máx 40)	20	
2 ^a PRUEBA (máx 45)		0	
TOTAL		82,58	

Motivación:

A la luz de las alegaciones de la otra candidata, se puntúa con 0 la actividad investigadora de la Sra. Martín, lo que supone que no alcance los 35 puntos requeridos para el apartado de CV y, consecuentemente, que no supere la primera prueba, cambiando, asimismo, la puntuación de la segunda prueba a otro 0.

D/D^a María Revelles Carrasco

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	3,5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	26
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	28
		Gestión y representación (máx 5)	4
		Proyecto Docente (máx 40)	30
	Proyecto Investigador (máx 40)	30	
2ª PRUEBA (máx 45)		30	
TOTAL		151,5	

Motivación:

Se ha valorado positivamente la adecuación de la trayectoria al perfil de la plaza convocada. En el proyecto docente, se han encontrado cuestiones problemáticas, sobre las que se debatió tanto en la primera prueba como en la presentación del tema en la segunda prueba, presentando la candidata los materiales, bibliografía, etc.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a María Revelles Carrasco.

Contra este Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo en la página web del área de Personal.

Fecha: 08/04/2025

EL/A PRESIDENTE/A,

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: Rosario de Vicente Martínez

Fdo.: José Antonio Ramos Vázquez

EL/LA VOCAL

Fdo.:Patricia Faraldo Cabana